



D. Financiad

Commy

Memorando No. ELEPCOSA – DF - 2015 – 13.487-M Presupuesto No. 547 - 2015

Latacunga. 29 de julio dei 2015

PARA:

Dr. Edgar Alonso Jiménez Sarzosa

PRESIDENTE EJECUTIVO

:OTAUZA

PARTIDA PRESUPUESTARIA - PROGRAMA RSND BID II

En place a los oficios Nos. MINFIN-VGF-2015-0094-O ly MINFIN-VGF-2015-4995 O del 27 de julio del 2015 suscrito por la economista Múnicatena de la activação Cevalios. Viceministra de Finanzas subrogante, acididos a: señor doctor Esteban Albornoz Vintimilla, Ministro de Electricianad y Energia Renovable a través de los cuales, el Ministerio de Finanzas emire el aval con referencia a los proyectos planificados ejecutar a través det programa RSND BID II con crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo, así como fambién al Memorando No. ELEPCOSA-DF-2015-13192-M de fecha 28 de julio del 2015, suscrito por el señor Director de Planificación encargado de ELEPCO S.A., me permito informar a ested, seña: Presidente, que con el numeral 2.34 y con el propósito de viabilizar les procesos de contratación de obras incluidas en el PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADO CON EL BID II. CERTIFICO que, existe la partida presupuestaria con Numeral general 2.34 en la que se encuentra la construcción del provecto, bajo la denominación "CAMBIO DE RELÈS PARA·LAS SUBESTACIONES: LA MANÁ, LA COCHA, SALCEDO, SAN RAFAEL; SIGCHOS Y EL CALVARIO", cuyo monto asignado es de \$ 177.969,60 más IVA, monto que es cubierto por recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, a excepción del I.V.A., el mismo que será reconvisión por scales.

Eco. Patricio Luzuriaga R.
DIRECTOR FINANCIERO

U/ AGU 1





## Oficio Nro. MINFIN-VGF-2015-0095-O Quito, D.M., 27 de julio de 2015

Carlos Fernando Soria Balseca Subsecretario de Presupuesto

Señor Ingeniero 1 aus Amable Carvajal Perez Subsecretario de Imnovación de las Finanzas Públicas

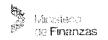
Señora Economista Sasana Lis Chu Yep Asesora

Señorita Economista Grace Ximena Rivera Yánez

Señora Ingeniera Comercial Briggine De Jesús Flores Colcha Directora de Proyectos MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

ΨſУ





## Oficio Nro. MINFIN-VGF-2015-0095-O Quito, D.M., 27 de julio de 2015

Asunto: ALCANCE AL OFICIO MINFIN-VGF-2015-0094-0

De mi consideración:

Mediante oficio MINFIN-VGF-2015-0094-O de 27 de julio de 2015 se emitió el aval para la realización de los procesos de contratación FERUM BID (3087/OC-EC). RSND BID 1 (3187-OC-EC y 3188-CH-EC), y RSND BID II que serán financiados con crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Conforme lo previsto en el artículo 98 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, me permito rectificar el texto del penúltimo párrafo de la comunicación referida, señalando que el aval emitido es al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable para que este pueda ejecutar las contrataciones de obras, bienes y servicios por un monto total de USD114.470.221,35 (incluye IVA) de los cuales USD84.331.831,26 corresponden al año 2015, de conformidad con el anexo del oficio MEER-DM-2015-0278-OF de 1 de julio de 2015.

Finalmente, es importante resaltar que el presente aval no constituye una certificación presupuestaria, y que de existir alguna diferencia con el reporte de movimientos presupuestarios del Sistema de Gestión Financiera entre el monto avalado para el año 2015 y subsiguientes, y el valor codificado, la entidad bajo su responsabilidad deberá realizar las reformas correspondientes sin afectar el valor total de su presupuesto.

Aicitamente,

Documento firmada electrónicamenie

Econ Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos VICEMINISTRA DE FINANZAS, SUBROGANTE

Señor Doctor
Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE
En su Despacho

Anexos

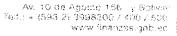
- MINEIN-VGF-2015-0694-O-Lpdf

Copia

Señor Economista Fausto Eduardo Herrera Nicolalde Ministro de Finanzas

Señora Economista Madeleine Leticia Abarca Runruit Ministra de Finanzas, Subrogante

Señor Licenciado







## Oficio Nro. MINFIN-VGF-2015-0094-O Quito, D.M., 27 de julio de 2015

Referencias:

- MINFIN-DM-2015-2038

And yous:

- Matriz proyectos nuevos

Copia

Señor Economista Fausto Eduardo Herrera Nicolalde Ministro de Finanzas

Señora Economista Madeleine Leticia Abarca Runruil Ministra de Finanzas, Subrogante

Señor Licenciado Carlos Fernando Soria Balseca Subsecretario de Presupuesto

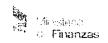
Señor Ingeniero Luis Amable Carvajal Perez Subsecretario de Innovación de las Finanzas Públicas

Señora Economista Susana Lis Chu Yep Asesora

Señorita Economista Grace Ximena Rivera Yánez Ascsora

Schora Ingeniera Contercial
Briggitte De Jesús Flores Colcha
Directora de Proyectos
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOYABLE

213



## Oficio Nro. MINFIN-VGF-2015-0094-O Ouito, D.M., 27 de julio de 2015

Asunto: SOLICITUD AVAL CONTRATOS NUEVOS

Señor Doctor
Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE
En sa Despacho

De mi consideración:

En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 149 expedido el 13 de abril de 2015 se solicitó mediante Oficio Nro. MEER-DM-2015-0278-OF de 1 de julio de 2015 el aval para los procesos de contratación FERUM BID (3087/OC-EC), RSND BID I (3187-OC-EC y 3188-CH-EC), y RSND BID II que serán financiados con crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Con Acuerdo Ministerial 151 de 14 de abril de 2015, el Ministro de Finanzas delega a la Viceministra de Finanzas, emita el aval a nombre del Ministerio de Finanzas, respecto a los montos a certificar y/o comprometer dentro de los procesos de contratación sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, incluidos los de régimen especial.

Por lo expuesto, se emite el aval para que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realice las contrataciones de obras, bienes y servicios por un monto total de USD114.470.221,35 (incluve IVA) de los cuales USD84.331.831,26 corresponden al año 2015, de conformidad con el anexo del oficio referido.

Finalmente, es importante resaltar que **el presente aval no constituye una certificación presupuestaria**, y que de existir alguna diferencia con el reporte de movimientos presupuestarios del Sistema de Gestión Financiera entre el monto avalado para el año 2015 y subsiguientes, y el valor codificado, la entidad bajo su responsabilidad deberá realizar las reformas correspondientes sin afectar el valor total de su presupuesto.

Atentamente.

Documento firmado electrónicomente

Econ. Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos VICEMINISTRA DE FINANZAS, SUBROGANTE

> AV. 10 de Agosto 1661 y Bolivia Telf : + (593 2) 3998300 / 400 / 500 wyw.finanzas.gob.en

